I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002502

DECRETO EXENTO N°202/ / 2013

Cerrillos, 31 DIC. 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/6153/2013; el Memorándum N°600/961/2013 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Oficio N°1000/938/2013 de la Dirección de Jurídica; el Certificado N°403/074/2013 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Pública denominada **"CONTRATO DE SUMINISTRO MULTIPLE DE SERVICIOS, PARA LA MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MUNICIPALES Y MAQUINARIA PESADA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS 2014-2015",** cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día 31 de diciembre de 2013, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3. Visita a Terreno (optativa) será el día 08 de enero de 2014 a las 11:00 hrs., partiendo en coordinación con el Departamento de Servicios Generales como Unidad Técnica, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos.

4. El cierre de la licitación será el día 21 de enero de 2014 a las 12:00 horas.

5. La recepción de consultas será desde el 31 de diciembre de 2013 al 13 de enero de 2014, hasta las 13.00 horas, través del Portal www.mercadopublico.cl.

6. La respuesta a consultas será el día 15 de enero de 2014, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

7. La recepción de Antecedentes (solo Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta) será el día 21 de enero de 2014, desde las 09:30 a 10:00 horas, en Secretaria Municipal, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002502

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2013

8. El Acto de Apertura Administrativa y Económica será el día 21 de enero de 2013, a las 15.30 horas a través del Portal www.mercadopublico.cl.

9. La Comisión de Apertura de la propuesta estará presidida por la Secretaria Comunal de Planificación e integrada por el Director Jurídico, la Directora (S) de Administración y Finanzas y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

10. La Comisión Evaluadora de la propuesta estará integrada por un funcionario de la Secretaria Comunal de Planificación, un funcionario designado por la Directora (S) de Administración y Finanzas y un funcionario designado por la Unidad Técnica de Servicios Generales.

11. El Inspector Técnico del Servicio estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Servicios Generales.

12. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.06.002 "Mantención y Reparación de Vehículos" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
* ALCALDE *

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Departamento de Servicios Generales
Secplan
Página Web